

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO- ART.9° L1474/11.**

MARZO - 2014

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCI-I-026

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	INFORME EJECUTIVO	4
III.	RECOMENDACIONES	14

I. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, la cual señala: *“Como parte de la aplicación de un apropiado sistema de control interno el representante legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la Constitución Nacional y demás disposiciones legales vigentes”*.

Por otra parte según lo señalado en el Decreto 2145 de 1999, los Ministros, Directores de Departamento Administrativo y los Jefes de los Organismos y Entidades del Estado adscritas y vinculadas a cada Sector Administrativo, en las distintas órdenes del sector central y descentralizado, deben garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la ley en materia de control interno, en consecuencia deben reportar al Consejo Asesor en esta materia, antes del 28 de febrero, copia del Informe Ejecutivo Anual que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema, realizado por la respectiva Oficina de Control Interno, documento que servirá de base para el informe que sobre el Sistema de Control Interno del Estado, presentará al inicio de cada Legislatura el Presidente de la República al Congreso de la República.

Para dar cumplimiento a las anteriores normas, y según el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, mediante Circular N° 100-009 de 2013, la Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, diligenció el aplicativo en mención el 25 de febrero de 2014, en los términos de Ley.

II. INFORME EJECUTIVO

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Ambiente de Control

La Dirección General ha venido generando lineamientos con el fin de fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. En razón al cambio de naturaleza de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación lideró la construcción de un nuevo código de ética, adoptado por el Director General del Servicio Geológico Colombiano, mediante Resolución 307 de 12 de Diciembre de 2013.

El mencionado código se encuentra publicado en la Intranet de la entidad, al igual que las Prácticas Éticas de los Procesos, todo esto orientado a un instituto de ciencia y tecnología, en razón del Decreto 4131 de 2011, en el que se establece el cambio de naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería pasando de establecimiento público, a Instituto Científico y Técnico (SGC).

Para lo anterior, se elaboró y aplicó un modelo de encuesta denominado “Componente Ético”, cuyos resultados fueron el insumo para elaborar el informe resultante de la aplicación de la encuesta, perteneciente a este componente.

La entidad realizó durante la vigencia 2013 programas de inducción y re-inducción así como capacitaciones debidamente planeadas, analizando su correspondiente evaluación de impacto. Así mismo se contó con un plan de bienestar social, informes de evaluación de desempeño, registros de las acciones correctivas y de mejora en ISOLUCION, un sistema de información para la administración del Sistema de Gestión de Calidad Institucional y la elaboración de las Actas del Comité Coordinador de Control Interno.

Según el marco estratégico aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno el 29 de enero de 2013, se trabajó en un Sistema de Gestión Institucional, el cual contiene procesos y procedimientos con su correspondiente caracterización, indicadores de gestión, mapa de riesgos, políticas de operación y matriz de comunicaciones, basado en las normas NTC-GP-1000:2009 y MECI en razón al Decreto 4131 de 2011, los cuales se encuentran cargados en el software de los sistemas de gestión institucional ISOLUCION.

Por otra parte, la Entidad cuenta con una Política del Sistema de Gestión Institucional y de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, la cual se encuentra publicada en la misma herramienta.

Direccionamiento Estratégico

La entidad construyó los documentos que contienen la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos.

Actualmente, los documentos se pueden consultar en la página web de la entidad, en el siguiente link: <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Marco-Estrategico.aspx>

Los planes de la entidad para la vigencia 2014, se realizaron según lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, así mismo se estableció el seguimiento a las actividades identificadas en el Plan Operativo Anual para cada uno de los procesos, en avance físico y ejecución presupuestal, lo cual es verificable en los siguientes links:

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Operativo-Anual.aspx>

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion.aspx>

Adicionalmente, el Director General mediante reuniones realiza seguimiento y análisis sobre la ejecución de los planes institucionales.

Los planes de la entidad para la vigencia 2014, fueron planteados según lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las actividades identificadas en el Plan Operativo Anual, así como la ejecución presupuestal y se encuentran publicados en los links: <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Operativo-Anual.aspx> <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Presupuesto.aspx>

De otro lado y con el fin de contar con una visión de largo plazo, que permitiese al SGC tener una guía estratégica del quehacer científico de la entidad, en el mes de julio de 2013, se publicó el Plan Estratégico del Conocimiento Geológico del Territorio Colombiano 2013 – 2023, el cual se encuentra en el link:

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Estrategico-institucional.aspx>

El normograma se encuentra publicado en el link.

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Estrategico-institucional.aspx> Pagina=MagazinHome.asp.

Administración de Riesgos

Dada la misma situación del cambio de naturaleza jurídica y modificación de funciones, la entidad elaboró los lineamientos para el proceso de identificación, manejo y control de riesgos. Igualmente, se cuenta con un módulo de riesgos en

la herramienta ISOLUCION acorde con los lineamientos del DAFP, en donde se encuentran también publicados los mapas de riesgo de los procesos anteriores al Decreto 4131 de 2011.

La guía actualizada para la elaboración del mapa de riesgos fue elaborada, y se encuentra pendiente su publicación en ISOLUCION, sistema de gestión de calidad de la entidad.

Por otra parte, el Servicio Geológico Colombiano cuenta con una política de administración del riesgo, la cual tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a la disminución de la frecuencia o el impacto, frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento sus objetivos y su misión institucional.

Al realizar las evaluaciones y auditorías por parte de la OCI, se revisa la definición y cumplimiento de los indicadores, se evalúan los resultados del diseño y desarrollo, comparándolos con la información de entrada, con el fin de validar si esta información garantiza el cumplimiento del proceso y del producto y/o servicio. Mediante estas evaluaciones se realiza seguimiento a la efectividad de los controles de riesgos identificados y se verifica el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo.

Dificultades

Dificultades Direccionamiento Estratégico

El modelo de operación establecido, no contaba con los indicadores de los procesos para realizar la respectiva medición conforme a las nuevas funciones, aspecto que igualmente fue incluido en la construcción de cada uno de los procesos definidos.

Como avance para subsanar esta dificultad, se informa que los indicadores para cada uno de los procesos fueron identificados dentro del Plan de Acción Anual 2014 y se construyeron las fichas para cada uno de ellos.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Actividades de Control

Las políticas de operación así como el manual de procedimientos de la entidad, se encuentran adoptados y divulgados a través de ISOLUCIÓN como parte del

manual de calidad, conforme a la nueva naturaleza jurídica de la entidad, en razón al Decreto 4131 de 2011.

Actualmente, la entidad cuenta con procedimientos según las nuevas funciones, los cuales se están cargando en el software de los sistemas de gestión institucional ISOLUCION. El cumplimiento de dichos procedimientos será evaluado periódicamente por la Oficina de Control Interno, según las nuevas funciones.

Para lo anterior, se definirán los controles preventivos y correctivos, que permitan dar cumplimiento a los procesos establecidos.

Información

El Instituto cuenta con mecanismos para recibir sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, por parte de la ciudadanía. Según la información recibida, se realiza un análisis que determine las prioridades en la prestación del servicio.

Por parte de algunos usuarios, se reciben observaciones y comentarios que aportan mejora a la calidad en contenido y forma del servicio; en algunos casos se puede actuar sobre el producto llevando a los autores los requerimientos presentados, para que determinen su viabilidad. En caso de presentarse errores por entidades externas (por ejemplo bases de datos) se transmiten a la institución origen de la información, para su consideración.

Así mismo, se tienen informes del Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, sobre la percepción del servicio que presta la Biblioteca Central y que ayuda a la identificación de necesidades de los clientes de la entidad.

La información que el Servicio Geológico Colombiano administra, se organiza dependiendo de la tipología documental; para ello se cuenta con el documento Gestión del Dato en ISOLUCION, el cual hace parte del procedimiento inventario, catalogación y administración de la información geocientífica de la institución del proceso de Gestión de Información Geocientífica.

La información suministrada por las fuentes externas (comunidad, proveedores, organismos de control o de regulación, organismos de cooperación o de financiación, otras entidades u organismos públicos o privados), es utilizada como insumo para el desarrollo de los procesos.

Los procedimientos de consulta pública son abiertos, sistemáticos y ofrecen igualdad de acceso para todos los interesados o afectados.

La entidad cuenta con un mecanismo organizado para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información, mediante los procesos misionales de generación de información y productos; el proceso de Gestión del Conocimiento Geocientífico y sus tres procedimientos como son: Almacenamiento de los datos geocientíficos en el Sistema de Información Georeferenciada – SIGER, Oficialización de productos geocientíficos e inventario, catalogación, valoración y administración de la información geocientífica; también en el proceso de Comunicación y Participación Ciudadana, se realiza la captura, procesamiento, administración y distribución de la información.

Es importante aclarar que el Sistema de Información Georeferenciada SIGER captura, analiza, almacena, administra y distribuye la información Geológica, Geoquímica, Geofísica y de Aguas Subterráneas de la entidad.

Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado la integridad de la información, mediante la implementación del ASA, del IPS y Web Appliance de McAfee.

Los Sistemas de información utilizados facilitan la generación de información y su presentación de manera clara y comprensible para la ciudadanía y partes interesadas mediante los diferentes sistemas y servicios: SIGER, SIMMA, SICAT, GEORED, RSNC, etc.; se genera y presenta la información a los clientes institucionales. En la actualidad, la entidad se encuentra diseñando y construyendo los mecanismos para la administración de la información que se origina y la encausa en su interior mediante un proceso de inventario, catalogación y almacenamiento de información que garantice su debida administración, así como una aplicación para cumplir con el propósito antes señalado.

Con este fin, en la entidad se han oficializado nuevos productos, los cuales previamente han sido aprobados por el comité respectivo, y para lo cual se realizó el inventario requerido; se catalogaron los productos y se almacenaron en el aplicativo SICAT (Sistema de Información, Catalogación, Valoración y Administración de la Información técnico – científica), para usuarios internos y externos.

En el link “Ver productos geocientíficos oficializados”, <http://www.sgc.gov.co/Noticias/General/Publicacion-de-productos-oficializados-Acta-No--02.aspx> , del Portal institucional, se puede consultar la relación de dichos productos y su acceso mediante el SICAT.

Comunicación Pública

El Grupo de Trabajo Participación Ciudadana y Comunicaciones, consulta de manera permanente con la comunidad, veedurías y grupos de interés, para obtener información frente a la prestación de los servicios o necesidades apremiantes que deban ser resueltas, mediante comunicados de prensa, boletines informativos, boletines institucionales, carteleras institucionales, revistas y demás publicaciones digitales.

Así mismo, mediante la implementación de mecanismos requeridos para incentivar el control social de la gestión pública, el trabajo conjunto y de retroalimentación con los grupos de interés, a través de la página web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Programa Gobierno en Línea, entre los que se encuentran: los correos de contacto cliente@sgc.gov.co y participacion.ciudadana@sgc.gov.co, foros sectoriales, portafolios de productos y servicios, y acceso específico al portal web de la entidad y correo electrónico de PQRs entre otros, en donde se le brinda la oportunidad a los ciudadanos de plasmar sus sugerencias, inquietudes, comentarios y registrar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Los correos electrónicos para uso de la comunidad, y a raíz de la transformación de Ingeominas a Servicio Geológico Colombiano y que se encuentran disponibles en la página web de la entidad son: cliente@sgc.gov.co y el link de Peticiones, Quejas y Reclamos: <https://www.sgc.gov.co/Nosotros/Contactenos.aspx>, correspondiente a Contáctenos: cliente@sgc.gov.co. Adicionalmente, se puede activar el formulario para el registro de PQRs, en la ruta PQRs, Registre su contacto y PQRs. En el momento en que se radique una solicitud, el formulario le generará un radicado consecutivo del sistema de gestión documental de la entidad. El ciudadano a través de la página web en la ruta PQRs – Consulte el estado de PQRs, podrá con el número de radicado, hacer seguimiento a su solicitud.

El correo participacion.ciudadana@sgc.gov.co, es utilizado por las instituciones adscritas y vinculadas al Ministerio de Minas y Energía y para el seguimiento interno de las PQRs.

De otro lado, la entidad cuenta con los lineamientos de planeación requeridos para realizar la rendición de cuentas implementando estrategias de comunicación y difusión para motivar la participación de organizaciones sociales de usuarios y grupos de interés. La divulgación de los resultados consolidados de la rendición social de cuentas se realiza ante las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés que participaron en el proceso, a través de la página web de la entidad.

Además de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizan otras reuniones y encuentros con la ciudadanía y grupos de interés para evaluar resultados de la gestión pública.

La entidad ha establecido la información institucional obligatoria, de acuerdo con su función administrativa.

Los procedimientos de consulta pública son abiertos, sistemáticos y ofrecen igualdad de acceso para todos los interesados o afectados.

La página Web cumple con lo establecido por el programa de Gobierno en Línea, con los mecanismos de participación ciudadana implementados como correos electrónicos, puntos de atención personalizada, atención y seguimiento de quejas, derechos de petición, reclamos y denuncias, realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo con lo establecido por el DAFP y Transparencia por Colombia; participación en eventos sectoriales que facilitan la interacción con la ciudadanía y encuestas de satisfacción de cliente externo.

La entidad cuenta con canales internos que permiten la comunicación clara entre la Dirección y demás servidores de la entidad, así como con información de fuentes externas que es utilizada como insumo para el desarrollo de los procesos. Así mismo, cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación como: página Web, Intranet, carteleras institucionales, campañas de divulgación y socialización, comunicaciones de prensa, boletines informativos, publicaciones seriadas (SGC al día, Sucesos), boletines (Geo Flash), procedimientos para la atención de medios de comunicación, punto de atención y servicio al cliente, correo electrónico cliente, derechos de petición, ruedas de prensa y eventos sectoriales nacionales e internacionales, entre otros.

Por otra parte, se tienen publicados a través de medios tecnológicos o electrónicos las Leyes, Decretos, Actos Administrativos o documentos de interés público, que son de fácil acceso a los ciudadanos, dando cumplimiento a la Ley 962 de 2005, para facilitar las relaciones de los particulares con la administración pública.

Con el fin de realizar la actualización normativa, en el mes de marzo de 2013, se contrató una suscripción al sistema de consulta y actualización normativa, doctrinal y jurisprudencial para el Instituto. Es así como a partir del 26 de marzo, diariamente por correo electrónico se remite a todos los funcionarios y contratistas el boletín de actualización normativa, para su consulta.

De otro lado, el 14 de junio de 2013, se publicó en el diario electrónico de la entidad Geoflash, (ver publicación en el link <http://www.sgc.gov.co/Intranet/Ingeoflash.aspx>), toda la información relacionada con la herramienta de actualización normativa y consulta “*Noticiero Oficial*”, con la

cual se invita a todos los funcionarios y contratistas a consultar el link www.noticieroficial.com .

Dificultades

Dificultades Actividades de Control

Los indicadores de algunos procesos se identifican en el Plan Operativo Anual 2014, para los cuales se ha presentado avance periódico y pueden consultarse en el link <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Operativo-Anual.aspx>, sin embargo no se presentan para todos los procesos de la entidad.

Dificultades Información

Se requiere contar con otros mecanismos para la administración de la información que se origina y procesa al interior de la entidad, debido al cambio de funciones según su nueva naturaleza jurídica.

Dificultades Comunicación Pública

A pesar de que se solicitó por parte de la entidad a las organizaciones sociales representativas de la comunidad, estas no presentaron en su oportunidad, su evaluación a la gestión institucional en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Dado lo anterior, no fue posible que la toma de decisiones incorporara en planes de mejora y programas institucionales la información presentada por los grupos de interés y veedurías, en la Rendición Social de Cuentas.

Subsistema de Control de Evaluación –

Avances

Autoevaluación

Desde la vigencia 2013 y durante lo transcurrido en el año 2014, se ha venido estableciendo el Sistema de Gestión Institucional por parte de la consultoría contratada para tal fin; además se realizaron evaluaciones por parte de la Oficina de Control Interno, permitiendo generar insumos que se han venido utilizando como punto de partida para el rediseño del sistema.

Los indicadores asociados a las metas de gobierno se reportan mensualmente al DNP a través del aplicativo SINERGIA; el reporte puede consultarse en el link <https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/default.aspx>. Se presentó a consideración

del Ministerio de Minas y Energía la reformulación de los indicadores y las metas a alcanzar en el cuatrenio, debido al cambio en las prioridades de investigación generadas por la declaratoria de Áreas Mineras Estratégicas.

Evaluación Independiente

La entidad utiliza una herramienta para realizar autoevaluación a los procesos, con el fin de determinar la efectividad del Sistema de Control Interno.

Así mismo, la entidad realiza un seguimiento a la gestión institucional haciendo uso de los indicadores de los procesos.

La Oficina de Control Interno viene realizando el informe pormenorizado de Control Interno según la Ley 1474 de 2011, art.9o, para tener insumos al momento de elaborar el Informe Ejecutivo Anual.

La Oficina de Control Interno, coordina con los líderes de los procesos la autoevaluación del control como insumo del Informe Ejecutivo Anual, realiza evaluaciones parciales al Sistema de Control Interno, y lo presenta posteriormente a la Dirección General y al Comité de Control Interno.

El Servicio Geológico Colombiano realizó el seguimiento al Sistema de Control Interno, y a la implementación del MECI a Diciembre 31 de 2013, mediante el informe OCI-I-017 de 2014.

Las auditorías internas han permitido la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de la entidad; se desarrollan de acuerdo al procedimiento documentado, han permitido el establecimiento de fortalezas y debilidades del Sistema de Gestión de Calidad para su mejora, así como el desarrollo de acciones encaminadas a la eliminación de las no conformidades.

Las políticas de la alta dirección evidencian el compromiso y respaldo para el ejercicio del control interno, dado que se han tomado decisiones y acciones de mejora con base en los resultados de los informes de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, así como la evaluación del desempeño de la entidad frente a los planes, objetivos y metas.

Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento Institucional: El Plan de Mejoramiento Institucional, es un elemento de control que permite el mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos institucionales, el cual integra las acciones de mejoramiento, que a nivel de sus procesos, debe operar la Entidad para fortalecer integralmente su

desempeño institucional, y contiene los compromisos adquiridos con los Entes de Control.

Durante la vigencia 2013, la Oficina de Control Interno cargó en la herramienta de automatización del Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION, el Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República, correspondiente a las vigencias 2009, 2010, 2011, 2012 y el referente a Sistemas de Información, así como los Planes de Mejoramiento resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Integrado, haciendo uso de la herramienta pertinente.

El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento para la vigencia 2012 contribuyó al fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República, dado que el dictamen del mencionado ente de control fue favorable, feneciendo la cuenta según la auditoría regular efectuada, calificando la gestión con 1,675 puntos.

Plan de Mejoramiento por Procesos: Como consecuencia de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, se han establecido planes de mejoramiento, que permiten evidenciar mejoras en los procesos auditados, a los cuales se realiza seguimientos programados, constatando mejoramiento de la gestión para cada uno de ellos, los cuales tienen en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, el plan de mejoramiento del proceso y el mapa de riesgos correspondiente. Se tomaron acciones con base en las auditorías de gestión, resultado de los planes de mejoramiento establecidos.

Dificultades

Dificultades Autoevaluación

La autoevaluación de la gestión mediante indicadores, no ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos; no obstante, se encuentran definidos en los planes operativos anuales y en los proyectos de inversión.

En la fecha de elaboración de este informe, los indicadores de algunos de los procesos fueron definidos y publicados en el Plan de Acción Anual 2014 y el plan operativo anual de la vigencia, los cuales pueden consultarse en el link <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes-Presupuesto-y-Gestion.aspx>.

Adicionalmente, se construyeron las fichas para algunos indicadores, las cuales fueron entregadas a cada líder de proceso.

Dificultades Planes de Mejoramiento

Durante la vigencia 2014, debido a la reestructuración de la entidad, se ha visto limitado el desarrollo de la mejora continua, impidiendo establecer actividades escalonadas de mejora, o proyectos de mejora continua a largo plazo para la entidad.

III. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno recomienda que cada una de las áreas de la entidad, realice las gestiones necesarias para mejorar el desarrollo y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno, cumpliendo con los planes de mejoramiento individual, los establecidos con la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República.